



FIRMADO POR

EL ALCALDE
AGUSTÍN PERNÍA VACA
13/01/2021



AYUNTAMIENTO DE

A N I E V A S

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **19 DE ENERO DE 2021, A LAS 17:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente. De no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90. 1 y 2 del citado precepto legal, se entenderá convocada, esta sesión, a la misma hora, dos días después.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior, de fecha 03 de diciembre de 2020.
2. Acuerdos que procedan sobre la aprobación del expediente de licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio, expediente 690762R.
3. Acuerdos que procedan sobre la aprobación del Proyecto de Obras MITOPARQUE EN BARRIOPALACIO, expediente 695042M.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID19

Dado la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se adoptarán una serie de medidas extraordinarias que marcarán la celebración del Pleno.

- No se permitirá la presencia en el Salón de Plenos de más de DIEZ personas, incluidos el secretario municipal y los miembros de la Corporación.
- Se facilitarán propuestas con indicación de los antecedentes y propuestas de acuerdo a los expedientes que deben ser sometidos a acuerdo del Pleno, evitando la consulta presencial de expedientes.
- En caso de necesitar alguna aclaración, podrá efectuarse a través de la presentación de instancias a través de la sede electrónica municipal, o bien por correo electrónico (secretario@aytoanievas.org) o teléfono, 942840613.
- Durante la celebración del Pleno se mantendrá una adecuada separación entre los miembros del equipo de Gobierno, pudiendo usar los asientos destinados al público para favorecer la separación necesaria.
- Se recomienda limitar los debates exclusivamente a los puntos del orden del día, evitando tratar temas ajenos a los estrictamente contemplados en la sesión, así como prolongar en exceso los debates.
- Se recuerda que, de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, es obligatorio el uso de mascarillas.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Agustín Pernía Vaca, en Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

P3900300I

Barrio Las Escuelas, s/n. 39451. Cotillo. Cantabria. Tfno: 942840613 | Fax: 942840709. Mail: info@aytoanievas.org; secretario@aytoanievas.org



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA J3D2 LCFY WC3L PVUU

Resolución Nº 1 de 13/01/2021 "Convocatoria Sesión Plenaria prevista para el 19/01/2021" - SEGRA 422216

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1